

SALTA, 07 JUN 2023

168

Expediente N° 14.104/2022

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.104/2022, en el que recayera la Resolución FI N° 356-D-2022, convalidada por Resolución FI N° 331-CD-2022, por la cual se designa al Ing. Álvaro Ismael RUIZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Simple, para la asignatura “Mecánica” de Ingeniería Electromecánica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 0301/23, el Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER, en su carácter de Responsable de Cátedra, solicita que se incremente la dedicación del Ing. RUIZ, de Simple a Semiexclusiva, en el cargo mencionado precedentemente, dada la necesidad de que la asignatura cuente con un auxiliar de mayor responsabilidad, ante la cantidad de alumnos que la cursan.

Que el Dr. Ing. OLLER también informa que el Ing. Álvaro Ismael RUIZ presta colaboración, por extensión de funciones, con la Cátedra “Estabilidad y Resistencia de Materiales”, de la misma Carrera.

Que el Responsable de las Cátedras adjunta, a su solicitud, el Plan de Trabajo sobre el cual sustenta la mayor dedicación del Ing. RUIZ, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3° de la Resolución CS N° 390/13, reglamentaria de los aspectos académicos y financieros relativos a las modificaciones de dedicación de los cargos regulares e interinos.

Que la solicitud cuenta con el acuerdo explícito, por parte del docente, al que hace referencia el Artículo 7° de la Resolución CS N° 390/2013.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica se expide favorablemente.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

168

Expediente N° 14.104/2022

Que obra en autos informe de la Dirección General Administrativa Económica, con relación al financiamiento del incremento de dedicación solicitado.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 1° y 2° de la Resolución CS N° 174/18, es competencia de los Consejos Directivos, resolver acerca de las modificaciones temporarias de dedicación.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisiones de Asuntos Académicos y de Hacienda, en sus Despachos N° 100/2023 (C.A.A.) y N° 17/2023 (C.H.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de mayo de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo propuesto para el desempeño del Ing. Álvaro Ismael RUIZ como Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Mecánica", el cual se transcribe a continuación:

1. Elaboración de guías de problemas y dictado de clases prácticas de las asignaturas Mecánica (E-15) y Estabilidad y Resistencia de Materiales (E-10).
2. Preparación de programas y dictado de talleres de programación (C++, Maple, Excel).
3. Colaboración en todas las instancias de evaluación: Evaluación por tema, parciales, recuperatorios, globales y exámenes libres.
4. Desarrollo de actividades de gestión en la Comisión de Higiene, Seguridad y Gestión Ambiental de la Facultad de Ingeniería, de la cual forma parte.
5. Desarrollo de trabajo de investigación en el tema: Desarrollo de modelos para el análisis de estructuras de mampostería postesadas, conformadas por bloques de hormigón.
6. Finalización del Trabajo de Tesis Doctoral.

Expediente N° 14.104/2022

7. Co-Dirección de un alumno Becario de la Cátedra Mecánica.
8. Co-Dirección de una tesis de grado de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar incremento temporario de Dedicación, de Simple a Semiexclusiva, al Ing. Álvaro Ismael RUIZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino en la asignatura “Mecánica” de Ingeniería Electromecánica, para el desarrollo del Plan de Trabajo aprobado por el artículo que antecede, a partir del 3 de marzo de 2023 y por el término de un (1) año o hasta la finalización del financiamiento disponible, si esto último ocurriera antes.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el incremento de Dedicación que se dispone por el Artículo 2º, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Civil para la asignatura “Estructuras Laminadas” de la carrera de Ingeniería Civil, ocupado regularmente por el Ing. Héctor Raúl CASADO, quien se encuentra en uso de licencia, mientras dure su desempeño como Decano de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; al Ing. Álvaro Ismael RUIZ; al Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER, en su carácter de Responsable de las Cátedras; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FIDUCIARIA 168 -CD- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAK
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa